

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo del año dos mil siete, en el Salón “Uno”, ubicado en Plaza de la Constitución No. 7 –Mezanine-, Col. Centro, del día y hora señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron los miembros de esta Comisión, a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El Ciudadano Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana, procedió a pasar la lista de asistencia de los miembros de la Comisión, estando presentes en el acto: los Diputados Humberto Morgan Colón, Presidente, Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta y el Secretario, Miguel Ángel Errasti Arango. En calidad de Integrantes de la Comisión los Diputados Paula Adriana Soto Maldonado, Laura Piña Olmedo, Enrique Pérez Correa, José Luis Morúa Jasso, y Antonio Lima Barrios.-----

Por lo que el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango manifiesta la existencia de quórum, con la asistencia de ocho miembros de la Comisión.-----

Preside la reunión el C. Diputado Humberto Morgan Colón, quien ratifica el quórum requerido para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa a la lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.-----

Procede el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, quienes aprueban ambos casos por unanimidad.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente de la Comisión solicita al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango proceda a la lectura y aprobación del orden del día.-----

El Diputado Secretario procede a la lectura del Orden del Día, siendo éste-----

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.- Consideración de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria.

5.- Aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003 ante la Comisión de Gobierno en la II Legislatura.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7.- Análisis, discusión y aprobación del informe referente al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero sea equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima, se evite de la misma forma la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

8.- Exposición del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

9.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango pone a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.---

4.- CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN INSTALACIÓN.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de la Versión Estenográfica de la Primera Sesión, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.----

Procede el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, el contenido de la versión estenográfica, mismo que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

5.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A petición del Presidente de la Comisión, procede el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango al desahogo del punto 5, siendo la aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno de esta II Legislatura.-----

En uso de la palabra el **Diputado Humberto Morgan Colón** señala que atendiendo el acuerdo de la Sesión anterior se solicitó la opinión de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la cual opinó la viabilidad del dictamen en los términos presentados, argumentando para ello: un vicio de procedimiento durante la Segunda Legislatura, toda vez que en la documentación presentada no se hace constar la conformación de la Comisión Especial a que se refiere el Artículo 89, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que debería de verificar lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana; se carece de los documentos originales y sobre todo de las 6 carpetas en que consten los requisitos establecidos en la Ley, para ser admitida para estudio, por lo que resulta imposible exhortar a la Comisión de Gobierno a que lleve a cabo los procedimientos legislativos para una iniciativa popular, que material, formal y jurídicamente no existe; la Comisión de Participación Ciudadana, no puede y sobre todo no tiene la facultad para validar documentos presentados en copia simple y mucho menos puede dar por presentada una iniciativa popular si no cuenta con uno de los requisitos indispensables de legalidad, y; no se desprende la actualización de ninguna de las hipótesis que señala el propio artículo 90 de la Ley Orgánica para que una iniciativa pase ya, no sea una legislatura a otra, sino de la II a la IV Legislatura del Órgano de Gobierno. En este sentido y habiendo atendido al acuerdo establecido en la sesión anterior y no habiendo argumentado posible que modifique el proyecto de dictamen presentado, se pone a su consideración.-----

En acto seguido, el **Diputado Enrique Pérez Correa** pregunta sobre el planteamiento de la sesión anterior para buscar una salida digna a una solicitud de iniciativa popular extendida por los ciudadanos hace más de tres años y, que hoy, a pesar de los esfuerzos realizados para localizarla no se encuentra. La pérdida, no se refiere solo al expediente, sino a la voluntad de 100 mil ciudadanos. En este sentido, esta Comisión no puede determinar que no hay materia de estudio, para poder darle seguimiento a una petición ciudadana. No estamos ante un problema necesariamente procedimental, sino de orden político y legal. Estamos desdeñando la voluntad ciudadana para una modificación de la Ley de Medio Ambiente, benéfica para la Ciudad de México. La visión de la Coordinación de Servicios Parlamentarios es procedimental, ya que no es un órgano consultor. No se están reflejando de manera exacta los esfuerzos ni la importancia que tuvo en su momento el ejercicio de los ciudadanos, ni el esfuerzo de esta Comisión. Este asunto puede sentar un precedente bastante grave para el

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa y mucho más allá en el contexto de que estamos pensando hacer una nueva Ley de Participación Ciudadana que fomente el uso y facilite el uso de los instrumentos de participación.-----

El **Diputado Humberto Morgan**, refiere la responsabilidad asumida por esta Comisión desde la recepción de la Propuesta y el esfuerzo para rastrear el primer ejercicio en materia de participación ciudadana, el cual, no tuvo el trámite debido en su momento lo que resulta en la carencia del documento ciudadano. La ruta planteada es que una vez dictaminado se pueda hacer el exhorto a la propia Mesa Directiva o a la Comisión de Gobierno para rastrear y rescatar el fondo del ejercicio histórico ciudadano. -----

El **Diputado Enrique Pérez Correa**, considera que el contenido de la iniciativa popular se puede rescatar ya sea de manera individual o de grupo, pero lo importante es la responsabilidad de esta Comisión al dictaminar en el sentido que se propone, toda vez que dará lugar a diversas posiciones al ser presentado ante el Pleno de la Asamblea, anticipando que contextualizara el tema de manera personal externando la pérdida del documento por parte de este Órgano Legislativo. Propone en primera instancia, que no se dictamine en contra, atendiendo a la sensatez política con respecto al promovente del Punto de Acuerdo y al esfuerzo realizado por éste último; solicitar a los grupos parlamentarios para que hagan suya la propuesta a efecto de ser presentada al Pleno, reconociendo la responsabilidad de la Asamblea y, deslindando de ella tanto a los ciudadanos y por supuesto al diputado promovente. -----

El **Diputado Antonio Lima Barrios**, comenta que hay una circunstancia con dos posibilidades, la primera es dictaminar un asunto que nos llevó 60 días, por lo que para evitar disertaciones se pudiera someter a votación de la Comisión el que se pueda dictaminar en este caso y hacer el exhorto desde esta Comisión para que no se pierda el fondo de la iniciativa. -----

El **Diputado Enrique Pérez Correa**, externa que para complementar su propuesta y salvar la responsabilidad de la mesa directiva de la Comisión, propone que dé tener el acuerdo de los miembros de la Comisión de Gobierno para impulsar y presentar la iniciativa popular como propia, el diputado promovente estaría en condiciones de retirarla, de tal forma que no hubiera un dictamen en contra.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado**, pregunta a la Presidencia qué es lo que se va a someter a votación, la propuesta del Diputado Enrique Pérez Correa o el punto del orden del día de esta Sesión, que en todo caso resultan distintos.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado José Luis Morúa Jasso**, comenta en el mismo sentido de la diputada que lo antecedió en el uso de la voz.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón**, reitera el acuerdo por el que se realizó la indagatoria, incluso a extramuros de la propia Asamblea, así mismo la responsabilidad de dictaminar por parte de esta Comisión. La preocupación del Diputado Enrique Pérez Correa puede verse satisfecha si se vota el día de hoy el dictamen y se procede a realizar una propuesta conjunta, o bien, se dictamina y que el promovente retire el punto. Esta Comisión tiene la mejor disposición de rescatar la iniciativa, pero solicita la comprensión del Diputado Enrique Pérez Correa para proceder a dictaminar conforme lo dicta la norma.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa**, aclara que su propuesta es no dictaminar y que la Comisión de Participación Ciudadana o la Comisión de Gobierno ingresen la propuesta, lo que atendería la petición del promovente y daría la posibilidad para que retirara el punto, salvando con esto la parte procedimental.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango**, procede a recoger la votación nominal de los diputados integrantes de la Comisión para determinar si se aprueba o se desecha el dictamen presentado, obteniendo cuatro votos en contra por parte de los Diputados Enrique Pérez Correa, José Luis Morúa Jasso, Antonio Lima Barrios y Laura Piña Olmedo, tres votos a favor de los Diputados Leticia Quezada Contreras, Humberto Morgan Colón y Paula Soto Maldonado y una abstención del Diputado Miguel A. Errasti Arango. Por lo que informa que **se desecha el dictamen**.-----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango**, por instrucciones de la Presidencia procede a la lectura del siguiente punto del día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón**, informa que derivado a las consideraciones realizadas en la sesión anterior de recibir diversas propuestas que modifiquen de manera general la Ley de Participación Ciudadana vigente, se determinó conservar la propuesta del Diputado Enrique Pérez Correa como un elemento más de estudio conjunto, por lo que el presente dictamen reserva para su estudio integral las reformas y adiciones a los artículos 1º párrafo dos, 12º fracción IX, 13 primer párrafo, 16 primer

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

párrafo, 25 fracción II; 26 último párrafo, 27, 34, 36 fracción I y IV, derogando la fracción II, 39 la adición del artículo 40 con un segundo párrafo y en el Capítulo XII la adición a los artículos 83-bis, 83-tercero, 83, cuarter, 83-quintus, 83-sextus, 83-septimus, 83-octavus, 83-novenus, 83-decimus, 83-undecimus y 83-duodecimus a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Asimismo, aprueba las reformas a los artículos 37 y 38 de la misma ley; dictamen que pone a consideración de los integrantes de mesa.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** comenta que la propuesta que hizo la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata considera la inclusión de más instrumentos, pero entendiendo el proceso de reconstrucción de la ley, no se tendría inconveniente en que el dictamen se presente en esos términos.-----

El **Diputado José Luis Morúa Jasso**, solicita al Presidente de la Comisión explicar sobre el primer resolutivo del dictamen, toda vez que señala que el Pleno de esta Asamblea se reserva determinados artículos para su posterior estudio y análisis de manera integral, cuando debiera decir la Comisión.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** informa que el comentario es correcto por lo que se procederá a realizar la modificación en la redacción del dictamen, resaltando que el fondo del asunto es la discusión sobre la reforma de la ley, por lo que la iniciativa del Diputado Enrique Pérez Correa se puede integrar a la revisión conjunta y amplia que se haga sobre este tema.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango**, procede a recoger la votación nominal del dictamen presentado, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.-----

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE AL CUARTO RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede al desahogo del punto 7 del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación del informe referente al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero sea equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima; se evite de la misma forma la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Humberto Morgan Colón** expone que en la sesión del pasado 8 de febrero se determinó asistir en calidad de observadores a los procesos de consulta ciudadana a celebrarse los días 18 y 25 de febrero en la demarcación de Xochimilco. El 15 de febrero del presente año integrantes de esta Comisión nos presentamos en el salón de cabildos de la delegación a efecto de dar a conocer la participación de esta Comisión a los candidatos y representantes de los mismos, observando en la mayoría de los asistentes reticencia e inflexión por nuestra participación, aunado al escrito de rechazo recibido por parte de varios representantes de candidatos, argumentando la imposibilidad legal para una intervención más activa por parte de la Comisión. El día 16 de febrero, se firmó el acuerdo para abstenerse de participar en los días de la consulta ciudadana, elaborando el presente informe con las acciones realizadas e integrando las quejas que se recibieron para conocimiento de la Comisión y del pleno de esta soberanía. -----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango** comenta al Presidente de la Comisión que en primera instancia se tendría que avalar si se procede a la lectura o no del informe. Por lo que somete a consideración económica de los integrantes, misma que es aprobada, por lo que da lectura al informe. **(LECTURA DEL INFORME)** -----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** les recuerda a los miembros de la Comisión que el debate se dio el día que se tenía que aprobar este punto de acuerdo, en donde se opinó que no era conveniente que esta Comisión diera fe de manera formal o informal a este proceso de elección en la Delegación Xochimilco. Por lo que el informe confirma lo opinión vertida en esa sesión. Que de esto resulte la oportunidad de aprender de la experiencia para no hacer uso de facultades que no son propias, arriesgando la imagen de los diputados de esta Asamblea Legislativa, aunado a mentirles de una u otra manera a los ciudadanos, en el sentido de estar capacitados para dar fe a este tipo de procesos de elección.-----

El **Diputado José Luis Morúa Jasso** externa que su solicitud para dar lectura al informe, se deriva a que prácticamente el documento refiere los antecedentes de los sucesos que se vivieron en Xochimilco, pero no llega a ninguna conclusión. Coincide con la Diputada Soto Maldonado en que no se tenían facultades para asistir a un ejercicio de esta índole, situación que no se plasma en el informe, sin embargo se realizó un esfuerzo para atender la petición de una diputada. Refiere que en la conclusión del informe hay un apartado importante, en el que menciona que el Distrito Federal existe la elección vecinal o la consulta vecinal, la cual no esta enmarcada en ningún instrumento legal. De igual manera manifiesta que en los diferentes Foros convocados por esta Comisión, se tiene como conclusión la crítica sobre una ley inoperante, por lo que debe haber una conclusión más contundente por parte de esta

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión sobre el ejercicio realizado en Xochimilco.-----

El **Diputado Miguel Á. Errasti Arango** manifiesta que es un asunto diverso en el ámbito social y político. Reconoce que es un buen ejemplo para que los diputados de esta Comisión presenten mecanismos idóneos de participación ciudadana y no mecanismos que respondan a intereses de algunos pocos o de otros gobiernos ya sean delegaciones o del Gobierno del Distrito Federal, siendo éste el resultado de que la Ley de Participación Ciudadana no sea vigente. En efecto no se tenían facultades en esta Comisión para atender este proceso, pero lo importante es llegar a consensos en los próximos meses para crear una ley plural y viable para los ciudadanos, evitando este tipo de vacíos legales.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** coincide con la opinión de la Diputada Paula Soto, al establecer que en efecto se discutió el tema, pero también se concluyó que representaba un caso de estudio para la incipiente democracia participativa de esta ciudad, tanto para el ciudadano como para la autoridad delegacional que en este caso organizó un proceso de este tipo, siendo juez y parte; aún con la preocupación del tema pero con la precaución necesaria para no ser un órgano contencioso y darle esperanza a la gente, se tuvo una reunión con candidatos y representantes -aclarando que la convocatoria en ese momento no fue para una reunión con los involucrados-, ya que se tenía un mandato de la Comisión para no intervenir directamente, en el entendido era reunirse con los operadores del delegado y con el delegado, para obtener información con respecto a la jornada electoral, no obstante de la reunión sostenida se apoyó la conducción con asistentes verdaderamente molestos por el proceso, contando con la presencia de mandos medios de la delegación pero en ausencia del delegado. También manifiesta estar de acuerdo con el Diputado Morúa Jasso, en el sentido de mencionar lo sucedido en los resolutivos del informe, toda vez que forma parte de la vivencia y la verdad, además de darse cuenta de que preparar elecciones vecinales implica un andamiaje legal, infraestructura, organizaciones con calidad moral que operen el proceso y den certeza para evitar que se salga de su cauce. Concluye mencionando que cualquier instrumento que haga que los ciudadanos tengan algún margen de representación, siempre va a estar con un alto margen de corrupción y de perversión. Por lo que esto, es una lección que indica más que nunca que se requiere una nueva Ley de Participación Ciudadana.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios** externa que en la comparecencia del Delegado de Xochimilco ante la Comisión de Administración Pública Local, de la cual es integrante, se tuvieron varios reclamos, cuya respuesta por parte del compareciente estuvieron basadas en atribuirse la facultad para designar a los coordinadores territoriales, sin embargo optó por la consulta. Menciona que la convocatoria de Tlahuac señala claramente la facultad del delegado para designar. En este sentido, sería conveniente que en estos casos, el delegado haga uso de sus facultades evitando procesos de

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

elección. Lo que se debería ir trabajando y estudiando son los usos y costumbres del Distrito Federal si proceden o no, poniendo como ejemplo la delegación Gustavo A. Madero en la que durante 30 ó 40 años el delegado designaba representantes por colonia, sin embargo el desarrollo urbano anuló de tajo este procedimiento. Asimismo, reitera la importancia de estudiar la representación condominal contra la representación vecinal y la próxima elección, misma que abarca al Instituto Electoral del Distrito Federal.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón**, manifiesta que el sustento legal de las convocatorias de Xochimilco y Tlahuac facultan al delegado a decidir sobre la integración de su estructura, mediante un proceso de elección que pretende generar una democracia de los pueblos, sin embargo las personas electas, no son más que subordinados del jefe delegacional; lo sobresaliente y urgente es determinar como generar una verdadera representación a esos pueblos y al Distrito Federal, diferenciando la representación en pueblos, unidades habitacionales, colonias populares, residenciales, ya que cada una de ellas exige una disposición distinta. Considera que en primera instancia esta Comisión respondió de manera adecuada al mandato de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; segundo, que en la sesión anterior se determinó asistir para estudiar el ejercicio, y; tercero, que tuvimos la prudencia para no involucrarnos en los procesos de elección de los días 18 y 25 de febrero pasado. Así también, solicita que en próximas ocasiones pudieran hacer llegar sus comentarios con antelación para ser votados, no obstante con base a la petición del Diputado Morúa Jasso solicita a los integrantes envíen sus aportaciones.-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo**, externa que al estar los delegados facultados para decidir sobre su estructura, entonces deberían de eliminar este tipo de elecciones, pues resultan en confrontaciones para el pueblo, además de severas imputaciones. La Ley integral que se proponga, debe generar a los ciudadanos la certeza y garantía en un proceso electivo de esta índole, evitando en todo momento desanimar la participación ciudadana.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango** considera que no se puede votar este informe, valiendo la pena que se adicionen al mismo, todos los comentarios aquí vertidos, decidiendo posteriormente si se presenta un punto de acuerdo o reforma de ley, toda vez, que este informe carece de materia.-----

La **Diputada Leticia Quezada Contreras** comenta que la intención de acudir a Xochimilco fue en el sentido de recoger la experiencia y generar las reformas a la Ley de Participación Ciudadana; que el debate que realmente vale es la reforma a la representación ciudadana definida en cada unidad, sección, manzana, ejido, mujeres, niños, jóvenes. Que se determine una fecha para revisar la Ley que nos compete y le

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

competen a todos los ciudadanos del Distrito Federal.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango**, somete a consideración del Pleno para que se adicionen al informe los comentarios vertidos y que se vote en lo general. Consideración que es votada y aprobada por unanimidad de los diputados presentes.---

8.- EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango**, procede al desahogo del punto 8 del orden del día, siendo éste la exposición del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** refiere la entrega del programa general de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana para su conocimiento y en su caso se enriquezca con los comentarios que juzguen conducentes.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** en uso de la palabra considera adecuado el esquema general, sin embargo precisa algunas adiciones. Refiere la necesidad de crear una nueva Ley de Participación Ciudadana, cuestionando la forma en qué se llegará a ella; en que definitivamente irán a una consulta para construir una propuesta de ley, que tendrá las visiones de cada uno, aunado a recoger la ruta que va a llevar la ley o la reforma a la ley electoral. Comenta que su propuesta recae en que sí del programa planteado no resulta una iniciativa, cada quien pudiera construir una propuesta, la cual contaría con la visión, ideología, con la ruta de cada grupo o cada diputado en particular. O bien tener encuentros ciudadanos para recabar sus experiencias, en este sentido se proponen realizar cinco encuentros regionales -norte, sur, oriente, poniente y uno en el centro-. Considera que una vez concluidos los foros temáticos, encuentros y mesas de trabajo, cada grupo parlamentario o diputado en particular pudiera proponer al pleno su iniciativa, mismas que se mandarían para estudio de la Comisión, lo que permitiría estudiar a fondo cada una de ellas entre mayo y septiembre, generando una ley lo más cercana a la gente. Comenta que se pudiera hacer un esfuerzo para presentar en la última semana del periodo las propuestas ante el Pleno, para dictaminar en el periodo de receso y presentar una nueva ley con el consenso general para el segundo periodo legislativo de este año.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** comenta sobre la propuesta del Diputado Enrique Pérez Correa, considerando que esta Comisión no podría tomar la decisión en función de los grupos parlamentarios. Sumándose a que todas las partes presenten un proyecto de iniciativa para que esto lo pudieran discutir ya de manera

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

integral en el seno de esta Comisión.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios** externa que es una cuestión de visiones. La reforma política del Distrito Federal va a realizar una transformación a fondo, por lo que considera conveniente esperar a que esto ocurra y hasta dónde ocurre; sin embargo, en materia de la reforma electoral y de participación ciudadana se puede ir avanzando tratando de ser congruentes. La Comisión debe hacerse cargo de asuntos como la representación vecinal, toda vez que esta causando crisis, al ser este un vacío legal ya de muchos años. Definir si se va a modificar integralmente la ley o lo necesario para la elección vecinal. A partir de esta definición, dar entrada a los foros o consultas con el Instituto Electoral del Distrito Federal, viendo primero la conformación de las propias unidades territoriales y la forma de elección. Considerando que eso es lo que esperaría del programa de esta Comisión.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** considera que lo primero que se ha determinado es la falta de una Ley en la materia. Se ha desdeñado el tema del cual nosotros somos una manifestación, que es la participación ciudadana y su participación en las elecciones. La gran Reforma Política del Distrito Federal tiene que ver con grandes temas como son la reforma política, reforma electoral y la reforma de la Ley de Participación Ciudadana. La Asamblea Legislativa, tiene un gran pendiente con los ciudadanos, considerando que desde hace muchos años no tenemos una representación vecinal.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** reitera que su propuesta es un modo para que juntos construyan el cómo, ya que cada quien va a plantear su visión y su idea de la participación ciudadana, según su punto de vista, su historia, su visión. Le parece inconveniente dejar sola a la Presidencia de la Comisión con un programa de trabajo, teniendo la oportunidad de construir algo juntos, de ahí deriva la importancia de definir el rumbo. La idea es que en los distintos puntos donde se lleve a cabo el plan de trabajo, sea en presencia de ciudadanos, especialistas propuestos por cada uno de los integrantes a efecto de sentirse representados y, una vez concluido, estar en condiciones de hacer una propuesta, ya sea en este periodo o hasta el siguiente.-----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango** comenta que la propuesta sería que el plan de trabajo adicione los comentarios aquí vertidos, para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria. Por lo que procede a recoger la votación, misma que es aprobada por unanimidad.-----

9.- ASUNTOS GENERALES -----

El **Diputado Miguel A. Errasti Arango** procede al desahogo del punto 9 del orden del día, siendo éste Asuntos Generales.-----



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Humberto Morgan Colón** informa que no habiendo otro asunto que tratar y habiendo desahogado el Orden del Día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana a las 20:20 hrs. del día de su realización.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “IV LEGISLATURA”

PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI
ARANGO**